



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2008-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Mayo de 2008.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Mayo del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, ha sustentado el Proyecto Desarrollo de Capacidades y Competencias de los Productores Agropecuarios de la provincia de Tayacaja, cuyo objetivo es incrementar la seguridad alimentaria y generar empleo en los pobladores de extrema pobreza, mejorar la producción y la productividad asegurando el consumo humano y generar excedentes para vender al mercado así como aprovechar los pisos ecológicos y mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Que, el inciso a) del Artículo 51° de la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que son funciones de los Gobiernos Regionales en materia agraria formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales del desarrollo rural; asimismo el Inciso c) señala como otra función del gobierno regional de Huancavelica promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Instituto Nacional de Innovación Agraria **INIA**, la elaboración del estudio de Pre Inversión del Proyecto Desarrollo de Capacidades y Competencias de los Productores Agropecuarios de la provincia de Tayacaja, ello en coordinación técnica





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL


ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 055-2008-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Mayo de 2008.

con la Dirección Regional Agraria de Huancavelica y Dirección Regional de Educación de Huancavelica por medio del Proyecto Educativo Regional y otros vinculados al área.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

MARIÁ ELIZABETH VILDAVICENCIO VALLE
CONSEJERA DELEGADA

